



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

1233

Procedimiento ordinario 946/2013 sobre otras materias

En este órgano judicial se tramita el procedimiento ordinario, ORD-946/13, seguido a instancia de MAN FINANCIAL SERVICES ESPAÑA SL frente a SEDO SL, PEDRO MONCADAS PUJOL se ha dictado sentencia de fecha 12.09.2014, en los que, por resolución de fecha 14.01.2015 se ha acordado su publicación por EDICTOS.

SENTENCIA Nº 116

En Palma de Mallorca, a doce de septiembre de dos mil catorce.

Vistos por mí, M^a ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario número 946/13, seguidos a instancia de la sociedad “MAN FINANCIAL SERVICES ESPAÑA S.L.”, representada por el Procurador D. José Luis Sastre Santandreu y defendida por el Letrado D. Juan José García García, contra la sociedad “SEDO S.L.” y D. PEDRO MONCADAS PUJOL, ambos en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de incumplimiento contractual.

Contra la presente resolución se podrá anunciar recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación.

Se hace saber a los referidos demandados que en el Juzgado reseñado puede tener conocimiento íntegro de la sentencia dictada, quedando esta a su disposición en la Oficina Judicial, así como que contra ella no cabe la interposición de recurso.

El contenido de este edicto se ajusta a lo dispuesto en la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la administración de Justicia.

Y encontrándose dichos demandados, SEDO SL, PEDRO MONCADAS PUJOL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación.

PALMA DE MALLORCA a catorce de Enero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

